

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (D.S. 49)

Permite acceder al proceso de selección para obtener un apoyo del Estado que permite, a familias vulnerables no propietarias, comprar una vivienda nueva o usada, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales. Subsidio permite la adquisición de vivienda nueva o usada de un valor de hasta 1300 UF.

Monto de Subsidio

El monto del subsidio otorgado por el subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda es de 800 a 1300 UF

Requisitos y antecedentes requeridos para postular

- Estar en el 40% RSH.
- Tener 18 años cumplidos.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva.
- Contar con RSH vigente 40% y acreditar núcleo familiar.
- Contar con ahorro de 10 UF, el cual deberá estar depositado en cuenta de ahorro para la vivienda.
- No ser propietario de una vivienda y no haber recibido un subsidio o solución habitacional anterior
- Contar con clave única

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (D.S. 49)

Procedimiento de postulación

Los procedimientos de postulación podrán ser desarrollados de forma online y presencialmente.

Online	Proceso de postulación podrá ser desarrollado online directamente en plataforma www.minvu.cl , en los períodos dispuestos por MINVU, con clave única.
Presencial	SERVIU Región del Biobío, Oficinas de Chileatiende, Oficina de Vivienda, San Martín N°260, 1er piso.

Trámites a realizar o etapas

- Tomar conocimiento de las características de los subsidios habitacionales.
- Corroborar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Procedimiento de postulación se podrá efectuar de manera online directamente a través de plataforma www.minvu.cl. Para poder acceder, es necesario contar con clave única.
- Si procedimiento es presencial, deberá asistir directamente a dependencias de Serviu Región del Biobío, Chileatiende o bien recibiendo orientación a través de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Talcahuano. Para poder acceder a plataforma de postulación es preciso contar con clave única.
- Estar atentos a los resultados de postulación, los cuales serán publicados en el portal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: www.minvu.cl

Información complementaria

<https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/subsidio-para-comprar-una-vivienda-construida-de-hasta-950-uf-ds49/>